

MÁLAGA: II Regional de Doctores y Licenciados

Las últimas elecciones celebradas en los Colegios de Doctores y Licenciados a finales de 1973 han significado un cambio importante en la marcha de los mismos. En algunos casos, las Juntas de Gobierno se han renovado por completo, dentro de una línea democrática. En otros, la participación real de la base se va consolidando, a pesar de ciertos obstáculos. Como regla general, los Colegios de Doctores y Licenciados van dejando de ser meros centros burocráticos para convertirse en auténticos Colegios profesionales modernos, de modo semejante a los restantes países europeos.

Esta corriente renovadora se ha extendido por todo el país y, como era de esperar (dejando a un lado a ciertos fatalistas), Andalucía no ha sido una excepción a ella. Señalemos de paso que, como todo el mundo sabe, este fenómeno reciente en España no es exclusivo de un sector profesional, como el de los enseñantes. Por el contrario, son todos los profesionales los que, en mayor o menor medida, se ven afectados por las transformaciones del sistema productivo. Como ha escrito acertadamente Eloy Terrón, «el proceso de socialización, implicado con el desarrollo industrial que acabó con el artesanado tradicional, está terminando con el profesional libre y autónomo al transformar a estos profesionales libres en asalariados».

La Reunión Nacional de Representantes de Colegios de Distrito, que tuvo lugar en Madrid los días 27 y 28 de junio último, marca una nueva etapa en la historia de los Colegios de Doctores y Licenciados. Ha sido un verdadero paso adelante en el proceso teórico de clarificación de la situación social del docente; en la elaboración de una alternativa coherente a la política educativa del Ministerio, y en la coordinación efectiva a escala nacional.

Dentro de esta línea, inspirada en las llamadas **Conclusiones de Madrid**, es donde se produce la necesidad de una toma de contacto a nivel de Andalucía, con el objetivo de trabajar juntos en un plano regional, sin pérdida de la necesaria

autonomía. El apoyo a esta idea por parte de las Juntas de Gobierno de los Colegios de Sevilla, Granada, Córdoba y Málaga fue mejor de lo esperado. Como fruto de estos contactos previos, se eligió a Sevilla para sede de la Primera Reunión Regional de Colegios de Doctores y Licenciados. La participación en ella fue a nivel de Junta de Gobierno y de Comisiones de Sector (Enseñanza Universitaria, Enseñanza Estatal y Enseñanza no Estatal). Entre los acuerdos aprobados podemos destacar los siguientes:

- Adhesión a las Conclusiones de la Reunión Nacional de Madrid.
- Potenciación de los Colegios provinciales, organizándolos donde no funcionen en la práctica.
- Solidaridad con los 29 profesores del Colegio Universitario de Málaga apartados de la docencia por el Rector.
- Funcionamiento análogo de los Colegios mediante la creación de estas Comisiones de Sector: Enseñanza Universitaria, Enseñanza Estatal, Enseñanza no Estatal, Filiales y Paro. Promoción de las siguientes Comisiones de trabajo, dentro de las posibilidades de cada Colegio: Información, Cultural, Psicopedagogía y Legislativa (incluyendo esta última una Asesoría Jurídica).
- Constitución de una Junta Gestora, formada por la Junta de Gobierno más los Coordinadores de cada Comisión elegidos democráticamente entre sus miembros, siguiendo la iniciativa del Colegio de Málaga.

En resumen, con todos los defectos propios de algo que comienza, la Primera Reunión de los Colegios de Doctores y Licenciados de Andalucía sentó unas bases concretas, teóricas y prácticas, para la coordinación regional.

Se ha celebrado recientemente la Segunda Reunión Regional en Málaga. Todo indica que el proceso iniciado en Sevilla se consolida y

amplia. La asistencia a esta Segunda Reunión Regional ha sido más numerosa globalmente y más representativa a nivel de Colegios.

Entre los acuerdos generales aprobados, sobresalen estos dos:

- Petición de amnistía para los presos y exiliados político-sociales, de acuerdo con las Conclusiones de la Reunión Nacional de Madrid.
- Solidaridad con el Decano del Colegio de Doctores y Licenciados de Pontevedra y otros profesores numerarios de Galicia, expedientados por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Por su parte, las Comisiones de Sector elaboraron unas conclusiones de carácter reivindicativo. Las principales entre ellas son:

— Contrato laboral, no administrativo.

— Aumento salarial inmediato según el incremento real del coste de la vida.

— Participación democrática de profesores y alumnos a nivel de Claustros y de Departamentos.

— Rechazo de la Ordenanza Laboral, por no representar las aspiraciones de los trabajadores de la enseñanza.

— Apoyo a las acciones de los PNN de Institutos en defensa de sus legítimos derechos laborales.

— Necesidad de participar en las próximas elecciones sindicales.

Este proceso de acción común a nivel regional creemos que es muy positivo cara al futuro, tanto para Andalucía como desde una perspectiva nacional. No deja de ser sintomático que sean los Colegios de Doctores y Licenciados de Andalucía los pioneros en este terreno, dentro del marco profesional docente. Porque la situación general en España es que en las demás regiones o bien sólo existe un Colegio de Distrito (como es el caso de Cataluña y Baleares y que, en la práctica, casi se reduce a Barcelona), o bien existen varios Colegios pero dispersos y sin coordinación (como ocurre, por ejemplo, con Castilla); y como regla nacional, los Colegios provinciales —con alguna honrosa excepción— o no existen o están más muertos que vivos: lo cual indica lo arraigado que está el centralismo y no solamente en Madrid.

Andrés MARTINEZ LORCA